

Santiago, 06 de septiembre 2017

PROTOCOLO DE ACUERDO ENTRE MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y GREMIOS DE TRANSPORTE DE CARGA

A partir de la firma de este acuerdo y en el más breve plazo, se implementarán todas las medidas concordadas, que consideran mesas de trabajo, responsables de área y coordinaciones interministeriales. Aquellas medidas administrativas que sean de competencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se ejecutarán en un plazo de 30 días:

Las partes acuerdan:

1. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública se comprometerá en gestionar el dialogo con el Ministerio Público, con el objetivo de replicar la figura del fiscal preferente para el robo de camiones a la de un **Fiscal inter-regional** (que concentre los casos de todas las regiones de la macrozona sur), con foco y atención en quema de camiones y hechos de carácter terrorista.

La coordinación será realizada por la Subsecretaría del Interior, a través de un equipo que tendrá especial preferencia en atender las situaciones antes descritas.

2. Se creará la figura de un **coordinador preferente en las Intendencias de la macrozona sur**, que operará con dependencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Este coordinador atenderá los casos vinculados al robo y quema de camiones.
3. Creación de una mesa de trabajo para definir los puntos críticos dentro de cada provincia, con el objetivo de determinar la ubicación de lugares de aparcamientos seguros.

Paralelamente, dentro de la macrozona, la presencia policial será inmediata en las 5 provincias para, al menos, 1 aparcadero por provincia, acordados mutuamente en la mesa de trabajo.

Se reactivarán las escoltas de camiones realizadas por personal policial en la Ruta 5.

Se elevará el estándar de seguridad en aparcaderos públicos y privados, tanto en futuras licitaciones de las rutas concesionadas como en requerimientos para lugares de estacionamiento de recintos privados.

4. El proyecto de Ley Antiterrorista tendrá suma urgencia.
Adicionalmente, se recibirá la propuesta de gremios del transporte de carga para establecer como agravante los actos en contra de camiones y/o conductores víctimas de robos y actos terroristas, para ser incorporados en este proyecto de ley.
5. Se implementará a través de las intendencias y el CAV (Centro de Atención a Víctimas) el acompañamiento para conductores víctimas de quema de camiones y robos. El gobierno incorporará un ítem en referencia a esto en la Ley de Presupuesto para el 2018.

6. Propuesta especial para la Región de Valparaíso:

-Crear el grupo especial que replique en la Quinta Región el protocolo sobre coordinación de las macrozonas para enfrentar el robo de camiones, liderado por un responsable desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

-Paralelamente, se designará y gestionará desde Ministerio del Interior un encargado para el fomento a la industria del transporte de carga, con foco en la Región de Valparaíso (direccionamiento hacia CORFO, Sercotec, otros).

-El Ministerio el Interior y Seguridad Pública se compromete a la incorporación de los puertos en esta mesa de trabajo.



VÍCTOR MANUEL JORQUERA AQUEVEQUE

PRESIDENTE DE CHILE TRANSPORTE



SERGIO PÉREZ JARA

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA



PAOLA TAPIA SALAS

MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA

MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA